



POLÍTICA del SIG de ZIGOR COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Código:	Anexo 1 MSIG
Revisión:	03
Página:	1 de 1

La Dirección de **ZIGOR** mediante este documento, hace pública la Política del Sistema Integrado de Gestión de la empresa, para conocimiento y cumplimiento de todas las personas que formamos parte de su organización. Nuestra Política se integra en la estrategia de la empresa y se establece en todas las áreas de la organización, estando a disposición de las partes interesadas pertinentes si así lo solicitan.

La Dirección de **ZIGOR**, consciente de la relevancia que tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, asegura los recursos necesarios para conseguir que sus actividades **de diseño, producción, comercialización y servicio postventa de equipos y sistemas de potencia y servicios asociados a la conversión y almacenamiento de energía tanto en corriente continua como alterna, el acondicionamiento de la red eléctrica en media y baja tensión, la conversión de energía renovable para su distribución y/o consumo así como el desarrollo de proyectos llave en mano para cualquiera de las aplicaciones anteriores**, se desarrollen y soporten a través del establecimiento de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud basado en los requisitos que establecen las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y UNE-EN ISO 45001.

La Dirección de **ZIGOR**, asume el compromiso de llevar a cabo sus actividades para conseguir:

- **Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes**, aumentando su confianza en nuestros productos y servicios,
- Que las actividades que realizamos y los servicios que prestamos, gocen de los **niveles de calidad apropiados**, a la vez que cumplan las normativas aplicables,
- Proteger el medio ambiente, **previniendo, controlando y limitando** los aspectos ambientales y los riesgos laborales relacionados con las actividades de Zigor,
- **Garantizar las condiciones de la SST** tanto de nuestro personal como de las partes interesadas pertinentes, manteniendo una atención continuada en la identificación y eliminación de los peligros que puedan ocasionar lesiones y/o enfermedades a las personas trabajadoras en sus puestos de trabajo.

Nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG), está basado en los principios de:

- Gestión de los procesos necesarios para **identificar las necesidades y expectativas** de las partes interesadas, proporcionando el nivel de satisfacción apropiado de la manera más eficiente, a la vez que se cumplan los requisitos, la legislación y normativas aplicables, respetando otros compromisos que **ZIGOR** haya suscrito,
- Gestión de la organización para **optimizar la distribución de las funciones y responsabilidades** conforme a las áreas de especialización claves para el negocio y la estructura de los procesos,
- **Control de los Aspectos ambientales** inherentes a la actividad que desarrollamos, con el compromiso de la **prevención** de la contaminación y la **correcta gestión** de todos nuestros residuos,
- Planificación de nuestro SIG, aplicando un pensamiento basado en la **determinación de los riesgos y oportunidades**,
- **Planificación e integración** de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de Zigor, para asegurar la protección de la salud de las personas trabajadoras en todas sus actividades y procesos.

La Dirección de **ZIGOR**, define esta Política considerando el contexto de la organización en el que se realizan nuestras actividades, de acuerdo a la mejora del producto; a la naturaleza y magnitud de sus impactos ambientales; al desempeño de la SST de nuestros trabajos y al Plan de Prevención, asegurando:

- ✓ El **cumplimiento de la legislación** y reglamentación aplicable, así como otros requisitos ambientales y en materia SST o compromisos con las partes interesadas pertinentes que Zigor suscriba,
- ✓ La implantación de un plan de **mejora continua** dirigido al modelo organizativo, a los procesos, productos y servicios ofrecidos; que permita una revisión periódica de los objetivos y acciones, de los aspectos e impactos ambientales, de los riesgos para la SST, así como de la protección de las personas, bienes y medio ambiente.
- ✓ El fomento de la **motivación del personal**, así como la adecuada **formación y competencia** de las personas trabajadoras en dos aspectos complementarios:
 - Mejora de la **concienciación ambiental** y de la **SST** en su puesto de trabajo, para trabajar con seguridad y evitar o minimizar los impactos ambientales derivados de nuestra actividad, en base a la formación e instrucciones recibidas.
 - Mejora de la **capacitación profesional** y desarrollo de las competencias del puesto desempeñado para llevar a cabo sus tareas con la Calidad solicitada.

Cualquier conflicto relacionado con este compromiso será resuelto por mí personalmente.

Dando todo mi apoyo para que así se realice, a la vez velar para que los responsables puedan ejercer su función con toda independencia y objetividad.

Fdo. La Dirección: Sr. Iñigo Segura

Vitoria, 31 de marzo de 2023